

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO PARA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE LOS ANGELES, INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE TALCAHUANO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN LABORAL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BIOBÍO"

EXENTA N° 0053

Santiago, 14 ENE 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
7. La Solicitud de Compras y Contrataciones a Nivel Regional N°1, de fecha 13 de enero de 2020, del Director Regional del Trabajo de la Región del Biobío;
8. Los correos electrónicos de fecha 13 de enero de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío;
9. Los correos electrónicos de fecha 13 de enero de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere el "SERVICIO DE ASEO PARA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE LOS ANGELES,

INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE TALCAHUANO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN LABORAL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BIO BÍO”;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas y anexos de la propuesta pública, sobre el “**SERVICIO DE ASEO PARA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE LOS ANGELES, INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE TALCAHUANO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN LABORAL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BIO BÍO**”

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Doña Marcela Cereceda Rios y Don Felipe Jamett Lillo y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío, Sra. Carmen Araneda Escobar, y los Sres. Jorge Contreras Concha y Fernando Ortega Salinas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**RODRIGO RIFFO SANZANA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

RRS/PVP/fjl

Distribución:

Unidad de Finanzas
Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Dirección Regional del Trabajo del Biobío
Unidad de Partes y Archivo Institucional